

PLANETA



QUÉ CURIOSO

Un estudio realizado por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra concluyó que las aulas con temperaturas adecuadas pueden contribuir no solo al confort físico, sino al bienestar emocional y la productividad de los estudiantes.



PARA PENSAR

“El petróleo y el gas son un regalo de Dios”

Ilham Aliyev
Presidente de Azerbaiyán

Ordenan desalojo de invasores en humedal de Bahía Luperón

● Medio Ambiente aseguró que los ocupantes lanzaban desechos en el área, que ha sufrido un daño significativo

SANTO DOMINGO. En un plazo de 15 días los ocupantes ilegales del Refugio de Vida Silvestre Bahía de Luperón, en Puerto Plata, deberán retirarse de esa área protegida, ante el “significativo daño ambiental” causado en un humedal ubicado dentro de esa área protegida.

Así lo indicó el Ministerio de Medio Ambiente al notificar la medida, cuyo plazo inicia el próximo lunes, a los ocupantes en el sector Mangles Abajo.

La entidad sostuvo en un comunicado que la medida fue tomada en el marco del segundo recorrido de inspección realizado por el ministro de Medio Ambiente, Paíno Henríquez, quien observó los daños en la zona y, junto a la comisión que lo acompañó, definió las acciones que se aplicarán para proteger el área y, sobre todo, prevenir futuras invasiones.

Buscarán soluciones para afectados

El ministro también informó que se solicitará el apoyo del Ministerio de la Presidencia para el manejo social de las personas afectadas por estas medidas, y se acordó una reunión el próximo 14 de noviembre con el objetivo de buscar soluciones viables para las familias que deberán abandonar



FUENTE EXTERNA

La zona es ocupada por unas 200 personas.

nar el área protegida dentro del plazo establecido.

Posteriormente, se llevará a cabo la demolición de las viviendas abandonadas o desocupadas.

Henríquez dijo que otra de las medidas adoptadas incluye la puesta en marcha de un plan de comunicación para informar a la comunidad local y a los tu-



FUENTE EXTERNA

El ministro Paíno Henríquez durante recorrido.

ristas sobre las acciones que se ejecutarán, con el fin de promover el desarrollo de la bahía Luperón como un destino turístico ecológico y sostenible.

La recuperación de este humedal es una acción crucial para preservar la biodiversidad en la bahía Luperón, así lo dejó establecido el ministro en el primer recorrido realizado. “Esta es una zona costera de vital importancia para la economía local y un hábitat adecuado para especies como el manatí y diversas aves marinas”, expresó Henríquez sobre esa zona, que también es un entorno de mucha relevancia por sus manglares y praderas marinas, las cuales ayudan a mitigar el impacto de huracanes.

Informe

En el informe preliminar se estableció que los ocupantes de la zona son alrededor de 200 personas, que verían desechos sólidos directamente en el humedal y en sus áreas circundantes. Además, construyeron una pared que canaliza aguas, lo que contribuye a la acumulación de basura en el ecosistema y genera un grave impacto ambiental.

Dicho delito ambiental constituye una violación clara de lo establecido en la Ley Núm. 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales. ●

Hablando con el pediatra

Marcos Díaz Guillén

El poder transformador de las vacunas

En varios escritos usaré como referencia las publicaciones del Instituto de Salud Global de Barcelona (octubre 31, 2024) para divulgar importante información sobre las vacunas.

En estos tiempos es difícil entender que durante siglos las personas morían en oleadas por epidemias de todo tipo. A mediados del siglo XVIII el embajador británico Edward Wortley y su esposa Mary desfigurada por la viruela llegaron a la ciudad de Estambul. Mary una mujer muy inteligente observó cómo las mujeres otomanas tomaban un poco del material de las pústulas de la viruela de personas enfermas y lo inoculaban a personas sanas que si enfermaban muy pocas llegaban a morir. Este método llamado variolización se conocía en Asia. De vuelta a Inglaterra Mary se convirtió en una ferviente defensora de esta práctica y de inmediato encontró la oposición de los médicos de la época.

50 años después, el Dr. Edward Jenner aplicó el mismo principio, pero con un virus menos agresivo, el de la viruela de las vacas, porque observó que las ordenadoras con lesiones de viruela en sus manos no se enfermaban. Inoculó parte del material de las pústulas de una mujer al hijo de su jardinero quien no enfermó de viruela. Así nació la primera VACUNA en el mundo.

■ ¿Por qué para evitar una enfermedad hay que inocular un agente infeccioso?

Nuestro sistema inmunitario coordina millones de células para defendernos de agentes extraños sin atacar a nuestras propias células. Cuando en nuestro cuerpo entra una bacteria o un virus, el sistema inmunitario activa las células T capaces de reconocer a esos agentes extraños. Estas células T dirigen la producción de anticuerpos por las células B capaces de reconocer al patógeno y activando a otras células T capaces de reconocer al invasor, aunque esté escondido en una célula.

■ Las Células T y B no se limitan a matar a los agentes infecciosos, sino, que, producen una memoria para atacar de nuevo si esos patógenos nos volvieran a invadir.

■ Si el sistema inmunológico nos defiende.

■ ¿Por qué necesitamos entonces de las vacunas?

■ Para incrementar la velocidad de acción de nuestro sistema inmunitario que, en condiciones especiales: recién nacidos, envejecientes, VIH, trasplantados y otras circunstancias, tardará en activarse; y mientras tanto, podemos enfermarnos y morir. ●

El autor es pediatra. Puede hacer sus preguntas por email a marcosdiazguillen@gmail.com

EMPIEZA EL AÑO
MONTA'O

POR CADA RD\$ 2,500.00 DE COMPRA EN PRODUCTOS DOMASTUR, RECIBE UN BOLETO QUE DEBERÁS LLENAR CON TUS DATOS Y DEPOSITAR EN LA URNA DE LA PROMO.
PARTICIPA PARA GANAR UN KIA PICANTO 2025
Promoción válida del 14 de octubre 2024 al 09 de febrero del 2025.



GANAR UN
**KIA
PICANTO
2025**
GRUPO
VIAMAR

MAX
FERRETERIA

MAX
MADERAS

ESCANEA Y
CONOCE MAS
DETALLES

Domastur



La marca mencionada es propiedad de sus respectivos dueños. El premio resultante del sorteo es susceptible a impuestos conforme a las leyes vigentes de la República Dominicana. No. Registro PRO COSUMIDOR CRS-0635/2024.